Servicio de Salud Chiloé Hospital de Castro Abastecimiento

10885 **RESOLUCION EXENTA Nº** 

CASTRO,

2 & OCT. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 7/2019, Res. Nº 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución Nº 10310 de fecha 12/10/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley No 19.886 Art. 8 c y en el reglamento Art. 10 número 3, Orden de Atención de paciente CRISTOPHER T.O. de la Unidad de Pediatría Hospitalizados, emitida por la Dra. Gálvez. ORDEN DE COMPRA 1514-3938-SE22.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante del servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir RESONANCIA DE ÓRBITAS Y ANGIORESONANCIA DE CEREBRO CON ANESTESIA para confirmación diagnóstico de Paciente CRISTOPHER T.O. autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, se realiza trato directo el que será informado a través de las instancias establecidas.-

Que, es necesario realizar compra a la Empresa CENTRO MEDICO LOS ANDES DE PUERTO MONTT SPA.-

## **RESUELVO**

- 1. FORMALÍCESE el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE la adquisición y pago de resonancia, para el paciente CRISTOPHER T.O. del Hospital de Castro a la empresa que se indica:

CENTRO MEDICO LOS ANDES DE PUERTO MONTT SPA.-RUT: 76.261.905-9

TOTAL

\$ 621.110.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 621.110.- (Seiscientos veintiún mil ciento diez pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 6707

FECHA:

**2** 0 OCT, 2022

IMPUTACION SUB-TITULO

22.12.999.002.01 camas complejas

ITEM

VALOR \$ 621.110.-

SALDO

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocidiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes. SRA. ADP/SDA (S) VJJ/CRAL. (S) CGM/AJ. (S) CGM

REFRENDACIÓN **PRESUPUESTARIA** YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO

HOSPITAL DE CASTRO Freire No 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 - 490486 • Fax: (56-65) 490486